

ALTA O BAJA DE BENEFICIARIOS ESSALUD

Si deseas incluir o dar de baja a un beneficiario ante Essalud, estos son los documentos obligatorios para realizar tu trámite:

1. Copia de tu DNI

2. BAJA (dar de baja a un beneficiario del registro de essalud):

- Si es por fallecimiento, acta de defunción (original)

- Si es por divorcio, acta de matrimonio con la anotación de la disolución del vínculo matrimonial

3. ALTA (incluir a un beneficiario en el registro de essalud):

-DNI del beneficiario

-Dependiendo de vínculo con pensionista:

Esposo/a: Partida de matrimonio (original) con antigüedad no mayor a 3 meses

Concubino: Resolución de unión de hecho (original) inscrita ante registros públicos

Hijo mayor de 18 con discapacidad: Partida de nacimiento (para casos de invalidez el dictamen del Comité evaluador de EsSalud donde lo declare inválido total permanente)

Padres: Partida de nacimiento del pensionista (original)

Si cuentas con los documentos requeridos y deseas realizar el procedimiento virtualmente llena el formulario y adjunta los documentos necesarios (ambas caras). En caso desees realizar el procedimiento presencialmente puedes acercarte a dejar los documentos y llenar el formulario a nuestras oficinas ubicadas en:

Lima

Av. Paseo de la República 3071, San Isidro.

Arequipa

Mz. D Lote 1, Urb. Los Cedros - Yanahuara - Arequipa.

Chiclayo

Calle Los Dulantos 110, Urb. Santa Victoria.

Trujillo

Calle Santa Martha Mz H Lote 15 - Urb. La Merced.